



OFICIO N° 114855
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 01 de agosto de 2025

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la alerta que se emitió el día 30 de julio de 2025 por amenaza de tsunami en las costas de nuestro país, mediante la alarma SAE, con el fin de que quienes habitan zonas costeras procedieran a evacuar, tal como lo instruyeron las autoridades competentes, remitiendo los antecedentes que requiere, dentro de la esfera de su competencia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 88F70C477BAF718F



OFICIO

MAT: SOLICITA LO QUE INDICA
FECHA: 31 DE JULIO DE 2025

PARA: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE; SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES.

DE: MARIA FRANCISCA BELLO CAMPOS,
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918 del Congreso Nacional, que regula el ejercicio de las facultades de fiscalización de la Cámara de Diputadas y Diputados, se solicita que el presente oficio sea remitido por intermedio de dicha Corporación, con el objeto de requerir antecedentes a los organismos competentes.

En consideración de la alerta que se emitió el día 30 de julio de 2025 por amenaza de tsunami en las costas de nuestro país, se activaron los correspondientes avisos mediante la alarma SAE, con el fin de que quienes habitan zonas costeras procedieran a evacuar, tal como lo instruyeron las autoridades competentes. Sin embargo, esta diputación recibió una serie de denuncias de quienes no recibieron en sus teléfonos celulares la respectiva alarma de aviso, situación que resulta de máxima gravedad, considerando que una falla de este tipo, de repetirse en una nueva emergencia, podría derivar en consecuencias irreparables.

En virtud de lo expuesto, solicito a usted tenga a bien remitir a esta diputación la siguiente información:

1. Informe sobre el alcance total de la afectación causada por esta falla, detallando si se encuentra mapeada la zona y las comunas de la región de Valparaíso, que no recibieron oportunamente la alerta.



2. Detalle de las acciones adoptadas por los organismos competentes para dar solución y respuesta a esta situación.
3. Informe detallado, emitido por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, respecto de la activación de la alerta del día 30 de julio de 2025.
4. Información sobre los protocolos de supervisión y control que se aplican a las empresas de telecomunicaciones, para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de alerta SAE.

Se agradece la gestión.

Saluda atte.



MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito



M.B.C./b.a.v.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

